



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 10 del programa provisional

**UNFPA – Evaluación**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019**

*Resumen*

La evaluación cuatrienal presupuestada correspondiente a 2016-2019 se ha preparado en consonancia con la política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5), de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva y con la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El plan presenta el enfoque estratégico para la planificación y la cobertura y detalla las evaluaciones institucionales y de programa propuestas para el UNFPA, junto con información sobre los recursos, el presupuesto previsto, los principales riesgos y las disposiciones relativas a la presentación de informes.

*Elementos de una decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee:

- a) Acoger con beneplácito la propuesta de cambiar para 2016-2019 la evaluación bienal presupuestada por una evaluación cuatrienal presupuestada;
- b) Reconocer el proceso transparente y participativo aplicado por el UNFPA en la preparación de la evaluación cuatrienal presupuestada correspondiente a 2016-2019;
- c) Aprobar la evaluación cuatrienal presupuestada correspondiente a 2016-2019.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y propósito del plan de evaluación cuatrienal presupuestado . . . . .	3
II. Enfoque estratégico para la planificación y la cobertura . . . . .	4
A. Principios . . . . .	4
B. Criterios de selección . . . . .	4
C. Proceso . . . . .	4
D. Necesidades cambiantes: enfoques nuevos . . . . .	4
E. Cobertura . . . . .	7
III. Evaluaciones institucionales propuestas . . . . .	8
IV. Evaluaciones de los programas . . . . .	11
V. Recursos para la evaluación . . . . .	13
A. Recursos humanos . . . . .	13
B. Recursos financieros . . . . .	14
VI. Presupuesto previsto . . . . .	16
VII. Riesgos . . . . .	20
VIII. Presentación de informes . . . . .	20
<b>Anexos*</b>	
1. Evaluaciones institucionales propuestas	
2. Evaluaciones de los programas o propuestas	
3. Evaluaciones institucionales. Análisis de selectividad	

---

\* Los anexos están disponibles en el sitio web del UNFPA.

## I. Antecedentes y propósito del plan de evaluación cuatrienal presupuestado

1. En consonancia con la política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5), la función de evaluación del UNFPA sirve a tres propósitos principales:

- a) Es un medio para rendir cuentas ante las partes interesadas en relación con el desempeño de las tareas;
- b) Sirve de apoyo para la adopción de decisiones con base empírica;
- c) Aporta experiencias adquiridas importantes para la base de conocimientos de la organización.

2. Como se establece en la política de evaluación revisada del UNFPA, las evaluaciones se dividen en dos categorías:

- a) *Evaluaciones institucionales*: son ejercicios independientes realizados por la Oficina de Evaluación para valorar aspectos que contribuyen al logro de los objetivos del plan estratégico del UNFPA con respecto a la eficacia de las actividades de desarrollo y el desempeño institucional;
- b) *Evaluaciones de los programas*: están gestionadas por las dependencias institucionales encargadas de los programas objeto de la evaluación. La realización de las evaluaciones de los programas corre a cargo de evaluadores externos independientes preseleccionados por la Oficina de Evaluación con arreglo a un mandato aprobado por esa Oficina.

3. El plan de evaluación presupuestado se ajusta a lo establecido en la política de evaluación revisada, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/21, y está en consonancia con los párrafos 174 y 175 de la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

4. El objeto del plan de evaluación presupuestado correspondiente a 2016-2019 es proporcionar un marco coherente que sirva de guía para el encargo, la gestión y el uso de las evaluaciones en todos los niveles del UNFPA, y sentar las bases de la supervisión y presentación de informes con respecto a los resultados de la evaluación del UNFPA.

5. El plan debería ser flexible y receptivo ante el contexto cambiante y las prioridades emergentes. A fin de que el plan respalde un enfoque equilibrado entre la cobertura estratégica y la utilidad de la evaluación, se propone que abarque cuatro años, divididos en dos períodos bienales. Se han presentado propuestas en firme para 2016-2017 y propuestas indicativas para 2018-2019. El plan se revisará y actualizará en 2017 para garantizar su plena conformidad con el siguiente plan estratégico y ciclo presupuestario del UNFPA.

## **II. Enfoque estratégico para la planificación y la cobertura**

### **A. Principios**

6. La elaboración del plan de evaluación cuatrienal presupuestado se ha guiado por los siguientes principios:

- a) Se basa en los criterios establecidos en el párrafo 14 de la política de evaluación revisada;
- b) Ofrece un nivel de cobertura adecuado y asegura la armonización necesaria con el plan estratégico y el modelo de actividad del UNFPA.
- c) Proporciona una cobertura razonable y geográficamente equilibrada;
- d) Garantiza el equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje, centrándose claramente en la utilidad (una diversidad de productos de las evaluaciones que se utilizarán en los puntos de decisión clave);
- e) Los recursos humanos y financieros invertidos en la evaluación están en consonancia con el nivel de cobertura apropiado y con la armonización necesaria con el plan estratégico y el modelo de actividad del UNFPA.
- f) Se ha elaborado mediante un proceso consultivo.

### **B. Criterios de selección**

7. Se han utilizado todos los criterios de selección, conforme al orden de prioridad establecido en la política, como guía para la selección de las evaluaciones institucionales y de los programas.

### **C. Proceso**

8. El plan de evaluación cuatrienal presupuestado se ha elaborado en estrecha consulta con las dependencias institucionales pertinentes. En lo que respecta a las evaluaciones institucionales, se llevó a cabo una consulta en toda la organización, seguida de consultas detalladas con las sedes y con otras organizaciones de las Naciones Unidas (para determinar la posibilidad de realizar evaluaciones conjuntas). La selección de las evaluaciones de programas propuestas es el resultado de las consultas celebradas con las seis oficinas regionales. El plan se presentó al Comité Ejecutivo para que formulase sus observaciones y se benefició de la participación de la Junta Ejecutiva en las reuniones oficiosas de enero y mayo de 2015.

### **D. Necesidades cambiantes: enfoques nuevos**

9. El contexto de desarrollo en que el UNFPA desarrolla sus actividades está cambiando rápidamente. En particular, los objetivos de desarrollo sostenible, los nuevos tipos de asociaciones para el desarrollo y, dentro de las Naciones Unidas, el programa de “adaptación al objetivo” exigirán que el UNFPA modifique su funcionamiento. Será importante disponer de evaluaciones oportunas y bien diseñadas para fundamentar la adopción de decisiones con base empírica y para contribuir a la adquisición de experiencias en el UNFPA. Al mismo tiempo, el afianzamiento de la función de evaluación del UNFPA y el fortalecimiento gradual de los sistemas y las capacidades permiten al UNFPA diversificar las evaluaciones

realizadas a todos los niveles, con el objetivo de responder de forma más adecuada a las necesidades de adquisición de experiencias y rendición de cuentas.

10. Desde 2010, el UNFPA ha realizado 91 evaluaciones de programas por países, que han gestionado las oficinas en los países. A principios de 2016, la Oficina de Evaluación habrá realizado seis evaluaciones de programas por países con vistas a desarrollar métodos de evaluación, instrumentos y orientaciones que ayuden a las oficinas del UNFPA en los países a optimizar la calidad y utilidad de las evaluaciones de los programas por países. El objetivo futuro de la Oficina de Evaluación es aumentar el compromiso en el plano nacional, si bien esto no será posible con las modalidades actuales y los recursos disponibles. A partir de 2016, la Oficina de Evaluación no realizará más evaluaciones de programas por países, sino que preparará y probará un nuevo enfoque de gestión por grupos para la evaluación de programas por países. De acuerdo con este enfoque, se evaluarán grupos de hasta cinco programas por países, seleccionados por tener contextos comparables o por presentar problemas de desarrollo que incumben al UNFPA. Las evaluaciones por grupos se basarían en el calendario previsto para las evaluaciones de programas por países, lo que propiciaría un uso compartido más eficaz de los recursos de las oficinas en los países y la Oficina de Evaluación que facilitaría la adquisición de experiencias. La metodología se basaría en un enfoque doble: la valoración del desempeño de los programas por países y el aprendizaje entre países sobre cuestiones específicas. Los productos de las evaluaciones incluirían informes independientes de las evaluaciones de los programas por países y un informe de síntesis.

11. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas tienden cada vez más a la evaluación conjunta de sus esfuerzos combinados, en particular en el contexto de programas conjuntos o de objetivos comunes en todo el sistema. La Oficina de Evaluación aumentará sus esfuerzos por participar estratégicamente en iniciativas de evaluación conjuntas o para todo el sistema. En consecuencia, podría tener que gestionar o realizar evaluaciones conjuntas, o participar en iniciativas de evaluación para todo el sistema, como parte de grupos de referencia u otros compromisos comunes. Se han identificado varias evaluaciones institucionales que podrían realizarse como evaluaciones conjuntas, previo acuerdo final con las Naciones Unidas y otros asociados.

12. Debido a la proliferación de las crisis humanitarias, que son cada vez más graves y complejas, un número creciente de oficinas del UNFPA en los países ha tenido que participar en respuestas humanitarias. Los enfoques de evaluación del UNFPA deben satisfacer las necesidades específicas que conlleva evaluar el desempeño y la adquisición de experiencias de las intervenciones humanitarias. La cobertura del apoyo del UNFPA en situaciones humanitarias se reflejará en la elección de las evaluaciones temáticas que se realizarán durante este período. La Oficina de Evaluación también se propone desempeñar una función más activa en la gestión de las evaluaciones de las respuestas de emergencia de nivel 3, como miembro del Grupo directivo de la evaluación humanitaria interinstitucional.

13. Es esencial que el UNFPA comprenda plenamente y aproveche el aprendizaje obtenido de las evaluaciones institucionales y de los programas, especialmente en lo que respecta a las cuestiones sistémicas e intersectoriales. La Oficina de Evaluación llevará a cabo una combinación de estudios de metaevaluación y síntesis para

facilitar el aprendizaje transversal a partir de las evaluaciones institucionales y de los programas.

14. En el último decenio, se ha registrado un aumento significativo del uso de enfoques de evaluación del impacto por parte de numerosas organizaciones para el desarrollo y Estados Miembros. Hasta la fecha, el UNFPA tiene poca experiencia en encargar evaluaciones del impacto, pero aprovecha de forma activa los datos obtenidos de las evaluaciones del impacto a la hora de elaborar políticas y programas. El UNFPA considera que, para suplir los datos clave que faltan en algunas esferas, resultaría útil encargar evaluaciones del impacto, en concreto para guiar las decisiones relacionadas con la replicación y el aumento de escala de las intervenciones. En vista de las competencias especializadas que se requieren para generar y analizar la información compleja necesaria para realizar con éxito las evaluaciones del impacto, así como de los altos costos que conlleva, el UNFPA procura centrarse en las intervenciones relacionadas con los adolescentes y los jóvenes en el marco del resultado 2 de su plan estratégico. El UNFPA trabajará para determinar las asociaciones y los recursos financieros en los que se apoyarán el encargo y el uso de las evaluaciones del impacto en esta esfera.

15. Se esperan cambios en el alcance de las evaluaciones de los programas durante los próximos cuatro años como reflejo de la evolución de las necesidades de evaluación, especialmente en los planos nacional y regional:

a) A la luz de la política de evaluación revisada, está previsto que se reduzca la cobertura geográfica de las evaluaciones de los programas por países del UNFPA a medida que los países realicen evaluaciones de los programas por países cada dos ciclos de programa;

b) Al mismo tiempo, las evaluaciones de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de las iniciativas Unidos en la acción, encargadas y gestionadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países, adquirirán una importancia creciente;

c) En los últimos años se ha registrado un aumento notable de la asignación de fondos, la programación conjunta y los programas conjuntos en todo el UNFPA, especialmente en los niveles descentralizados. El UNFPA debe responder ante los donantes y asociados que, cada vez más, solicitan evaluaciones de estos programas para satisfacer las necesidades de rendición de cuentas y aprendizaje;

d) Los programas regionales son un nivel de ejecución importante, y las oficinas regionales deben encargar y gestionar una gama de evaluaciones más variada para satisfacer las necesidades de rendición de cuentas y adquisición de experiencias.

16. En principio, estos cambios deberían dar lugar a una mayor variedad en las evaluaciones realizadas en los países y regiones y por otras dependencias institucionales, lo que a su vez aumentaría la disponibilidad de material basado en las evaluaciones para orientar mejor la toma de decisiones, reforzar la rendición de cuentas y la transparencia y contribuir a la rendición de cuentas y el aprendizaje institucionales. Algunas oficinas en los países ya están planificando y presupuestando diferentes tipos de evaluaciones, como se observa en los recientes planes de evaluación con indicación de los costos que se han presentado a la Junta Ejecutiva. No obstante, para cumplir las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y con sujeción a las normas de calidad del

UNFPA, es necesario gestionar esta evolución dentro de los límites de la capacidad del UNFPA para encargar y gestionar evaluaciones.

17. En la actualidad, no hay ideas claras acerca de los niveles de cobertura, financiación y garantía de calidad de las evaluaciones de programas descentralizadas que no son evaluaciones de programas por países. La Oficina de Evaluación preparará durante el próximo año orientaciones amplias para guiar la planificación, la gestión, la dotación de recursos y la utilización de las evaluaciones de programas.

## **E. Cobertura**

18. El plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019 es acorde con los resultados y productos establecidos en el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017.

19. Las evaluaciones institucionales están enfocadas a cuestiones que afectan a toda la organización; en particular, se ocupan de los resultados y productos del plan estratégico del UNFPA y están en consonancia con el modelo de actividad del UNFPA. Las evaluaciones institucionales incluyen estudios temáticos, institucionales, conjuntos, de metaevaluaciones y de síntesis. También incluyen evaluaciones de importantes programas del UNFPA, fondos fiduciarios mundiales y asociaciones, por petición de los asociados en la financiación.

20. En el caso de las evaluaciones de los programas, se hace hincapié en los programas por países, los programas conjuntos y los programas regionales (cobertura geográfica y temática). Las evaluaciones de los programas por países son más frecuentes, con una cobertura de los programas regionales, las evaluaciones temáticas y las evaluaciones conjuntas más limitada.

21. De conformidad con la política de evaluación revisada, párrafo 13 a), las evaluaciones de los programas por países se realizarán al menos una vez cada dos ciclos de programa. Por consiguiente, el nivel de cobertura razonable de la evaluación para el período 2016-2019 es el 50% de los programas por países cuyo ciclo de programación concluye durante el período 2017-2020.

22. En lo que respecta a la evaluación de los programas descentralizados financiados con cargo a recursos complementarios, un análisis realizado por la Oficina de Evaluación indica que se debería dar prioridad a la evaluación de los programas plurianuales cuyo valor supera los 5 millones de dólares, con sujeción a la aplicación de los criterios de evaluación del UNFPA.

23. En el caso de que haya prevista una evaluación de un MANUD o de una iniciativa Unidos en la acción, estas evaluaciones quedan reflejadas en los planes de evaluación con indicación de los costos que se presentan a la Junta Ejecutiva junto con los nuevos documentos del programa para el país.

24. La política revisada no se ocupa de las evaluaciones de los proyectos que realizan los directores de proyectos pertinentes; por consiguiente, dichas evaluaciones quedan excluidas del presente plan.

### III. Evaluaciones institucionales propuestas

25. La Oficina de Evaluación siguió tres pasos clave para determinar las prioridades de evaluación estratégica en relación con el plan estratégico para 2014-2017, y para identificar las lagunas de conocimientos a las que las evaluaciones institucionales aportarían valor añadido.

26. En primer lugar, se realizó un análisis para evaluar la cobertura de las evaluaciones institucionales durante los cinco últimos años respecto de los resultados y productos del plan estratégico. El análisis confirmó que se había dado cobertura amplia en las cuatro esferas de resultados del plan estratégico, pero con poca atención al nivel del producto, salvo en el resultado 1. La cobertura del resultado 1 fue sólida y combinó evaluaciones temáticas y evaluaciones de programas. Sin embargo, se realizaron menos evaluaciones institucionales de los otros tres resultados y no se cubrieron la eficacia y la eficiencia institucionales. Las prioridades también se basaron en el análisis de las observaciones de los informes de auditoría recientes, los exámenes realizados por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN)<sup>1</sup> y la Dependencia Común de Inspección (DCI)<sup>2</sup>, y las conclusiones preliminares del estudio de síntesis de las evaluaciones de los programas por países.

27. En segundo lugar, se recopiló una larga lista de posibles evaluaciones institucionales como base para una consulta en toda la organización, incluida una encuesta de representantes en los países y otros funcionarios de categoría superior de las oficinas regionales y las sedes. Así se generó una lista de preselección que serviría de base para un debate a fondo para solicitar el compromiso con las prioridades de la evaluación y buscar asesoramiento sobre el alcance y el calendario. También se entablaron consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de identificar posibles evaluaciones conjuntas.

28. En tercer lugar, se realizó un análisis de selectividad de todas las evaluaciones institucionales propuestas para evaluar su pertinencia y utilidad (sobre la base de los criterios establecidos en la política de evaluación revisada, párrafo 14). En el anexo 3 se proporciona información adicional.

29. En el cuadro 1 se resumen los temas amplios propuestos para evaluación por esfera de resultados del plan estratégico para 2014-2017, así como el orden de las evaluaciones durante los cuatro años cubiertos por el plan. Se prevé que las evaluaciones se encarguen durante el año designado y, en la mayoría de los casos, que se completen al año siguiente.

---

<sup>1</sup> MOPAN, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Informe de síntesis, 2014 (JIU/REP/2014/6).

<sup>2</sup> El informe de la DCI es particularmente útil, ya que compara la función de evaluación del UNFPA con la de otras 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.



**Cuadro 1**  
**Evaluaciones institucionales propuestas y otros productos de evaluación**  
**por resultado, 2016-2019**

<i>Resultados del plan</i>	2016	2017	2018	2019
Resultado 1	Evaluación de programas - evaluación final de los programas conjuntos de H4 + - Canadá y Suecia (Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, OSDI)		Evaluación temática - servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones humanitarias	Evaluación de programas - evaluación final del Programa mundial II (*)
	Evaluación de programas - evaluación de mitad de período del Programa mundial II (*)			
	Estudio de evaluabilidad - servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones humanitarias			
Resultado 2	Estudio de evaluabilidad - programas sobre el matrimonio infantil	Evaluación temática - programas integrales de educación sexual	Evaluación de programas - programas sobre el matrimonio infantil	
Resultado 3	Evaluación temática - violencia por razón de género, en particular en situaciones humanitarias	Evaluación de programas - evaluación conjunta de la segunda fase del programa conjunto sobre la mutilación genital femenina	Evaluación temática - igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y las niñas y derechos reproductivos	
Resultado 4				Evaluación temática - fortalecimiento de la capacidad nacional para utilizar datos para supervisar y evaluar los programas y las políticas nacionales
Eficacia y eficiencia institucionales	Evaluación institucional - marco estratégico para las intervenciones mundiales y regionales del UNFPA			Evaluación institucional - gestión basada en los resultados

<i>Resultados del plan</i>	2016	2017	2018	2019
	Estudio de síntesis - aprendizaje extraído de las evaluaciones de los programas por países del UNFPA 2014-2015		Estudio de síntesis - aprendizaje extraído de las evaluaciones de los programas por países del UNFPA 2016-2017	
Intersectorial			Metaevaluación - labor del UNFPA para luchar contra la discriminación y para satisfacer las necesidades de los grupos marginados y vulnerables	Evaluación por grupos
	Evaluación por grupos			

(\*) Programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, 2013-2020.

30. En el marco del plan, la Oficina de Evaluación realizará 12 evaluaciones institucionales, a saber: 5 evaluaciones temáticas, 2 evaluaciones institucionales propiamente dichas y 5 evaluaciones de programas. Aquí se incluyen algunas posibles evaluaciones conjuntas.

31. La Oficina de Evaluación también completará durante el primer semestre de 2016 tres evaluaciones temáticas que se encargaron en 2014.

32. La Oficina de Evaluación propone dos evaluaciones de programas por países por grupos. La primera de ellas, que se realizará en 2016, pondrá a prueba el enfoque. Si se considera que este enfoque aporta un aprendizaje útil, se realizará otra evaluación en 2018.

33. Se proponen diversos productos de evaluación intersectorial, con especial atención a la síntesis y el aprendizaje: dos estudios de síntesis del aprendizaje extraído de las evaluaciones de los programas por países en 2014-2015 y 2016-2017; y una metaevaluación de la labor del UNFPA para luchar contra la discriminación y satisfacer las necesidades de los grupos marginados y vulnerables.

34. La Oficina de Evaluación realizará y gestionará todas las evaluaciones, salvo las evaluaciones por grupos, que se llevarán a cabo en asociación con las oficinas del UNFPA en los países, y las evaluaciones conjuntas o de todo el sistema, que se realizarán en colaboración con otros organismos.

35. Además, la Oficina de Evaluación participará en otros estudios en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas.

a) La Oficina de Evaluación contribuirá a la realización de hasta dos evaluaciones humanitarias interinstitucionales para las crisis de nivel 3, con sujeción a los recursos disponibles.

b) En 2015 se iniciaron dos evaluaciones piloto independientes de todo el sistema. La Oficina de Evaluación participa activamente en la evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de las capacidades nacionales de reunión de datos y análisis

estadístico para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

c) Se propone solicitar al UNEG que realice una revisión por pares de la función de evaluación del UNFPA en 2017, en relación con la aplicación de la política de evaluación revisada.

#### **IV. Evaluaciones de los programas**

36. El objetivo principal de las evaluaciones de los programas consiste en guiar la elaboración de los programas ulteriores o contribuir a una mayor adquisición de experiencias. Su realización está a cargo de evaluadores externos y su gestión corresponde a las dependencias institucionales que se ocupan de los programas objeto de la evaluación, como se indica en el párrafo 13 0 de la política de evaluación revisada. En el análisis se tuvieron en cuenta tanto los programas por países como los programas temáticos de importancia regional.

37. Se incluyeron en el análisis todos los programas por países cuyo ciclo de programación concluye en el período 2017-2019, con especial atención a los programas por países que no se han evaluado anteriormente o cuyas evaluaciones anteriores fueron poco satisfactorias o inadecuadas.

38. En su análisis, la Oficina de Evaluación y las oficinas regionales tuvieron en cuenta todos los criterios de selección, en el orden de prioridad establecido en la política de evaluación revisada del UNFPA, siendo la viabilidad un factor fundamental en la selección de las evaluaciones de los programas. Corresponde a las dependencias institucionales establecer las condiciones necesarias para que puedan realizarse evaluaciones de calidad. Las condiciones hacen referencia a los siguientes aspectos:

a) Oportunidad: tanto i) para que se haya hecho realidad sobre el terreno una masa crítica de resultados que puedan facilitar la reunión de datos por los evaluadores; como ii) para completar la evaluación en un plazo que permita satisfacer las necesidades de los principales usuarios en el momento más adecuado;

b) Posibilidad de evaluar, que depende en particular de: i) la solidez del marco de resultados; y ii) la existencia de un sistema de supervisión orientada a los resultados;

c) Existencia de personal capacitado para gestionar la evaluación;

d) Disponibilidad de recursos financieros suficientes.

39. En conjunto, se ha previsto que se realizarán 55 evaluaciones de programas en las 6 regiones del UNFPA (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Evaluaciones de programas por países propuestas para el período 2016-2019**

<i>Regiones</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Total</i>
Estados árabes	2	-	1	-	<b>3</b>
Asia y el Pacífico	8	-	3	3	<b>14</b>
África Oriental y Meridional	1	3	2	3	<b>9</b>
Europa Oriental y Asia Central	1	-	1	1	<b>4</b>
América Latina y el Caribe	4	2	5	-	<b>11</b>
África Occidental y Central	6	6	1	2	<b>15</b>
<b>Número total de evaluaciones de programas por países al año</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>55</b>

40. Además, se calcula que se realizarán hasta cinco evaluaciones de programas al año. En este punto, no se pueden reflejar estas evaluaciones en el plan debido a la naturaleza de la elaboración de los programas descentralizados, pero se informará de ellas en el informe de evaluación anual.

41. Las oficinas regionales se esfuerzan por ampliar el número y el alcance de las evaluaciones, tanto de programas como temáticas, que se realizan a escala regional. En el cuadro 3 se presentan las propuestas iniciales. Se informará de los avances futuros en el informe de evaluación anual.

**Cuadro 3**  
**Evaluaciones regionales propuestas para el período 2016-2019**

<i>Regiones</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Total</i>
Estados árabes	-	1	-	-	<b>2</b>
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-
África Oriental y Meridional	1	1	-	-	<b>2</b>
Europa Oriental y Asia Central	1	1	1	-	<b>3</b>
América Latina y el Caribe	1	1	1	-	<b>3</b>
África Occidental y Central	1	1	1	-	<b>3</b>
<b>Total anual</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

## V. Recursos para la evaluación

42. Para desempeñar eficazmente la función de evaluación es necesario realizar una inversión segura y suficiente en recursos humanos y financieros.

### A. Recursos humanos

43. Desde 2013 se ha registrado un aumento del 28,3% en el número de oficiales de supervisión y evaluación en las oficinas en los países, acompañado de un descenso correspondiente del número de coordinadores. Esta evolución constituye

una tendencia positiva y refleja la importancia creciente de la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación de los resultados. Casi la mitad de las oficinas del UNFPA en los países cuentan ahora con un oficial encargado específicamente de las actividades de seguimiento y evaluación. Por otro lado, los niveles de dotación de personal en la Oficina de Evaluación y en las oficinas regionales se han mantenido sin cambios, a pesar de la creciente carga de trabajo resultante de la política de evaluación revisada y, en particular, de la petición de la Junta Ejecutiva de reforzar la función descentralizada. Es esencial que la dotación de personal y las estructuras de ambos niveles respondan con flexibilidad ante la cambiante función de evaluación.

44. El personal de la Oficina de Evaluación no solo se ocupa de la gestión de las evaluaciones institucionales, sino también de otras actividades que son responsabilidad de la Oficina. Durante el período 2016-2019, la Oficina de Evaluación mantendrá su apoyo a las evaluaciones de los programas y las dependencias institucionales encargadas de gestionarlas. Para ello se adoptarán las medidas siguientes:

a) Prestación de apoyo metodológico sobre cómo diseñar y realizar evaluaciones de programas en el UNFPA;

b) Capacitación sobre la metodología de evaluación de los programas y coordinación de las oportunidades de desarrollo profesional para desarrollar la capacidad de evaluación de las oficinas del UNFPA en los países y de los homólogos nacionales;

c) Coordinación de las adquisiciones con fines de evaluación junto con las oficinas regionales y la Subdivisión de Adquisiciones;

d) Divulgación del conocimiento sobre evaluación, a través de las plataformas, las redes y las comunidades de intercambio de prácticas de gestión del conocimiento del UNFPA;

e) Gestión del sistema de garantía de calidad de las evaluaciones de programas, en coordinación con las oficinas regionales. En 2016 se introducirá un sistema de garantía de calidad reforzado que cubrirá las evaluaciones institucionales y de programas.

45. El plan de trabajo y el presupuesto de transición para 2014-2015 no reflejaban plenamente la variedad de funciones y responsabilidades que debe satisfacer la Oficina de Evaluación para apoyar el afianzamiento de la función de evaluación. La experiencia adquirida a través de la aplicación de la política de evaluación desde julio de 2013 ha favorecido una mejor comprensión del nivel de recursos humanos necesario para impulsar el encargo, la gestión y el uso de evaluaciones creíbles en el UNFPA.

46. La Oficina de Evaluación aumentará los niveles de personal de categoría media y reorganizará las responsabilidades de los funcionarios existentes a fin de mejorar la eficiencia y afianzar la práctica de evaluación. Se está estudiando la posibilidad de utilizar adscripciones estratégicas de costo cero y otras opciones de bajo costo para responder a la necesidad a corto plazo de creación de capacidad en el ámbito nacional. Además, la Oficina de Evaluación propone hacer un uso más sistemático de los contratos a corto plazo para proporcionar apoyo a la investigación especializada, siempre y cuando resulte necesario durante el período previsto.

## B. Recursos financieros

47. De acuerdo con las mejores prácticas emergentes, la política de evaluación revisada del UNFPA establece un objetivo general del 3% del gasto de los programas (recursos presupuestarios ordinarios y extrapresupuestarios) como nivel mínimo recomendado de inversión en la función de evaluación (DP/FPA/2013/5, párrafo 32). El presupuesto de la función de evaluación de 2014, como proporción del gasto del UNFPA, fue del 0,37%, muy por debajo de la inversión recomendada. En respuesta al informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2014 (DP/FPA/2015/6), la administración del UNFPA y la Junta Ejecutiva se comprometieron a mejorar la supervisión del gasto de la función de evaluación y a esforzarse por garantizar que el nivel de recursos esté en consonancia con el nivel adecuado de cobertura de las evaluaciones y con la armonización necesaria con el plan estratégico para 2014-2017 y su modelo de actividad.

48. Actualmente, la mayor parte del gasto del UNFPA en evaluaciones institucionales y de programas está cubierta por el presupuesto institucional, si bien la mayoría de los fondos fiduciarios mundiales y de las asociaciones y los programas conjuntos disponen de presupuestos específicos para la función de evaluación. Habida cuenta de las recientes tendencias de financiación, en particular del descenso de la financiación básica y la creciente proporción de recursos complementarios, es necesario establecer un marco normativo claro que sirva de guía para la asignación de recursos, de manera que los programas financiados con recursos complementarios destinen fondos a la función de evaluación, según corresponda. De esta forma, se garantizaría el equilibrio y la sostenibilidad de la financiación de la evaluación, utilizando fuentes de financiación diversificadas para reproducir la estrategia más amplia de movilización de recursos del UNFPA.

49. Se propone que la dotación de recursos de la función de evaluación se rija por los principios clave siguientes:

a) Los presupuestos de todas las evaluaciones se completan de forma adecuada en la fase de diseño o planificación;

b) La Oficina de Evaluación ostenta la autoridad en materia de gestión en lo que respecta al presupuesto de evaluación incluido en el plan de evaluación descentralizada como medio de garantizar la calidad del proceso de evaluación posterior;

c) Se procura establecer el uso compartido de los recursos de evaluación como medio más eficiente y eficaz de evaluar cuestiones intersectoriales que tienen un valor estratégico para el UNFPA;

d) Se garantiza a todas las partes interesadas clave transparencia plena sobre la asignación de recursos con fines de evaluación mediante la presentación anual de informes a la Junta Ejecutiva.

50. El UNFPA financiará la función de evaluación mediante una combinación de recursos:

a) *Asignaciones presupuestarias institucionales.* La Oficina de Evaluación recibe recursos como parte de su presupuesto institucional que ayudan a financiar la ejecución del plan de evaluación del UNFPA, las evaluaciones institucionales y la dotación de personal y los gastos operacionales de la Oficina;

b) *Asignaciones de programas financiados con recursos ordinarios.* En el caso de las evaluaciones de programas financiados con recursos ordinarios, se propone que las dependencias institucionales del UNFPA responsables de las evaluaciones aporten hasta un 3% de la asignación de recursos del programa ordinario para financiar la evaluación, según resulte necesario. En cuanto a las evaluaciones institucionales, la Oficina de Evaluación gestionará de forma directa la partida presupuestaria para evaluación. Además, la Oficina de Evaluación tiene la autoridad necesaria para mancomunar fondos de los recursos ordinarios, según resulte necesario, a fin de iniciar evaluaciones institucionales cuando se haya establecido la necesidad de realizar una evaluación intersectorial, temática o de todo el sistema pero no se cuente con fondos suficientes procedentes del presupuesto institucional;

c) *Asignación de recursos extrapresupuestarios para evaluaciones de programas por países, regionales y mundiales específicos (incluidos los programas conjuntos).* Las necesidades presupuestarias para la evaluación de estos programas se especifican en los acuerdos marco o de cooperación establecidos por la política de evaluación revisada del UNFPA. En cuanto a las evaluaciones institucionales, la Oficina de Evaluación gestionará de forma directa la partida presupuestaria para evaluación. En lo que respecta a las evaluaciones de programas descentralizadas, se propone establecer una financiación de hasta el 3% con cargo a los presupuestos por programas. Dos tercios de esta asignación se utilizarán para los costos directos de evaluación de los programas. El tercio restante financiará las actividades de la Oficina de Evaluación para contribuir a la garantía de la calidad, la divulgación de la adquisición de experiencias y las actividades de síntesis;

d) *Apoyo extrapresupuestario de los Estados Miembros y asociados.* La Oficina de Evaluación propone participar en la movilización bilateral o multilateral de recursos selectivos para evaluaciones específicas que no reciben financiación suficiente de otras modalidades, así como para la creación de capacidad en materia de evaluación y para iniciativas nacionales de creación de capacidad en materia de evaluación. Se contactará con los Estados Miembros y donantes interesados para que, de forma voluntaria, aporten recursos extrapresupuestarios que estarán sujetos a la gestión de la Oficina de Evaluación. En el marco de esta estrategia, la Oficina de Evaluación también considerará las contribuciones no monetarias (en especie) en forma de adscripciones y servicios de expertos a corto plazo.

## VI. Presupuesto previsto

51. Se presentan presupuestos previstos para las evaluaciones institucionales y de programas, junto con los costos para la Oficina de Evaluación. Se trata de recursos indicativos, con sujeción a su disponibilidad. Los presupuestos se formalizarán como parte de la formulación del presupuesto integrado.

52. El presupuesto previsto pretende ser una guía general y no una estructura presupuestaria estricta. También será necesario cierto grado de flexibilidad para hacer frente a las demandas *ad hoc* que puedan surgir en el curso de cualquier año y para la participación en evaluaciones conjuntas.

53. En el cuadro 4 que figura más abajo se ofrece una sinopsis del costo de las evaluaciones institucionales. El anexo 1 incluye información adicional.

Cuadro 4  
Evaluaciones institucionales: sinopsis del costo, 2016-2019

	2016-2017			2018-2019		Total
	Presupuesto institucional	Otros recursos	Recursos ordinarios	Presupuesto institucional	Otros recursos	
<b>Evaluaciones temáticas, de programas e institucionales</b>						
Resultado 1		1 296 000		669 000	653 000	2 618 000
Resultado 2	275 000				628 000	903 000
Resultado 3	621 000	451 000		612 000		1 684 000
Resultado 4				587 000		587 000
Eficacia y eficiencia institucionales			493 000	485 000		978 000
<b>Subtotal (evaluaciones temáticas, de programas e institucionales)</b>	<b>896 000</b>	<b>1 747 000</b>	<b>493 000</b>	<b>2 353 000</b>	<b>1 281 000</b>	<b>6 770 000</b>
<b>Otros estudios de evaluación</b>						<b>Total</b>
Síntesis y metaevaluación	60 000			240 000		300 000
Evaluaciones por grupos	173 000			217 000		390 000
Evaluaciones de evaluabilidad		60 000	60 000			120 000
<b>Subtotal (otros estudios de evaluación)</b>	<b>233 000</b>	<b>60 000</b>	<b>60 000</b>	<b>457 000</b>		<b>810 000</b>
<b>Total general – presupuesto</b>	<b>1 129 000</b>	<b>1 807 000</b>	<b>553 000</b>	<b>2 810 000</b>	<b>1 281 000</b>	<b>7 580 000</b>
<b>Continuación de 2014-2015</b>						
Evaluaciones temáticas (adolescentes y jóvenes; planificación familiar; y censo)	252 157					

54. Basándose en la experiencia reciente, la Oficina de Evaluación ha asignado, de media: a) entre 450.000 y 550.000 dólares a cada evaluación institucional principal; b) entre 150.000 y 200.000 dólares a las evaluaciones con cobertura más restringida; y c) aproximadamente 60.000 dólares a estudios de evaluabilidad e informes de síntesis. Los principales gastos corresponden a honorarios de consultoría y desplazamientos, basándose en la hipótesis de que el personal de la Oficina de Evaluación define detalladamente, prepara y gestiona las evaluaciones, incluida la distribución de los resultados de las evaluaciones. En términos generales, son los equipos de consultores los que llevan a cabo la ejecución, bajo la gestión del personal de la Oficina de Evaluación.

55. En el cuadro 5 que figura más abajo se ofrece una sinopsis del costo de las evaluaciones de los programas. El anexo 2 incluye información adicional.

56. El costo de las evaluaciones es asumido por los programas regionales y por países, y por otras dependencias operacionales.



57. El costo de una evaluación de programa realizada de forma descentralizada guarda relación con la complejidad del programa, el volumen asociado de actividades y el presupuesto global del programa. La Oficina de Evaluación calcula que el presupuesto asignado a la evaluación del programa de un país no debería ser inferior a 70.000 dólares, puesto que la realización de una evaluación conlleva unos costos fijos, dependientes por ejemplo del número de días de consultoría o del número de resultados que se hayan de generar (el diseño del informe, su redacción y su finalización).

58. La norma presupuestaria para otros tipos de evaluaciones de programas descentralizadas es de hasta el 3% del presupuesto general del programa.

#### Cuadro 5

#### Evaluaciones de los programas: sinopsis del costo, 2016-2019

	<i>Presupuesto estimado</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Evaluaciones de programas por países, por región		
Estados árabes	100 000	
Asia y el Pacífico	725 000	660 000
África Oriental y Meridional	400 000	505 000
Europa Oriental y Asia Central	70 000	113 000
América Latina y el Caribe	405 000	320 700
África Occidental y Central	1 029 000	250 000
<b>Total – evaluaciones de programas por países</b>	<b>2 729 000</b>	<b>1 878 000</b>
<b>Evaluaciones de programas regionales</b>	<b>795 000</b>	<b>180 000</b>
<b>Total general</b>	<b>3 524 000</b>	<b>2 058 000</b>

59. El cuadro 6 ofrece una estimación del costo total de la función de evaluación en el UNFPA, incluidos los costos correspondientes a la Oficina de Evaluación. Se muestra la distribución del monto correspondiente a la Oficina de Evaluación incluido en el presupuesto institucional aprobado de forma indicativa por la Junta Ejecutiva para el período 2016-2017. Los montos correspondientes a la Oficina de Evaluación incluidos en el presupuesto institucional para 2017-2018 están sujetos a la aprobación oportuna de la Junta Ejecutiva.

60. El presupuesto de la Oficina de Evaluación no solo financia las evaluaciones institucionales o de los programas, sino también otras actividades que son responsabilidad de la Oficina. Entre ellas se encuentran su función de apoyo y supervisión, especialmente los esfuerzos por fortalecer y profesionalizar la función de evaluación del UNFPA y los sistemas subyacentes en el seno de la organización, y la participación de la Oficina de Evaluación en asociaciones y redes, principalmente actividades interinstitucionales cuyo objetivo es fortalecer y armonizar la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas, así como iniciativas para desarrollar la capacidad de evaluación a nivel nacional.

61. No obstante, cabe señalar que el costo de los asesores de supervisión y evaluación a nivel regional, así como de los coordinadores u oficiales de

supervisión y evaluación a nivel nacional, queda excluido de las estimaciones. El UNFPA estudiará la mejor manera de tener en cuenta y supervisar estos gastos a partir de 2016.

Cuadro 6

**Sinopsis del costo presupuestado estimado de la función de evaluación, 2016-2019**

	2016-2017	2018-2019	Total
Costos de la Oficina de Evaluación (incluido el personal)	3 994 000	4 289 000	<b>8 283 000</b>
Evaluaciones institucionales <sup>(*)</sup>	3 489 000	4 091 000	<b>7 580 000</b>
Evaluaciones de los programas	3 524 000	2 058 000	<b>5 582 000</b>
<b>Presupuesto estimado de la función de evaluación – 2016-2019</b>	<b>11 007 000</b>	<b>10 438 000</b>	<b>21 445 000</b>

<sup>(\*)</sup> No se incluye la continuación del presupuesto de las evaluaciones temáticas de 2014 (véase el anexo 1).

## VII. Riesgos

62. Entre los riesgos inherentes a la ejecución del plan de evaluación se encuentran los siguientes:

a) *Que existan restricciones de recursos humanos y financieros.* La ejecución del plan de evaluación cuatrienal presupuestado propuesto para 2016-2019 podría verse afectada negativamente si no hubiera fondos disponibles o si los fondos estuvieran limitados o si hubiera movimientos de personal imprevistos. Se podrían mitigar estos riesgos si se prestara atención a la planificación de los recursos humanos y financieros.

b) *Que se sustituya el plan estratégico.* Debido a la volatilidad continua del entorno de recursos, y teniendo en cuenta que se derivarán orientaciones fundamentales de los debates posteriores a 2015, es posible que el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 deba revisarse durante el curso de su ejecución. El enfoque adaptable de la planificación de la evaluación permitiría realizar los ajustes pertinentes en el plan de evaluación para abordar cualquier cambio considerable que sufra la dirección estratégica del UNFPA.

## VIII. Presentación de informes

63. Los avances en la aplicación del plan de evaluación cuatrienal presupuestado se incluirán en el informe anual de la función de evaluación que se presenta a la Junta Ejecutiva cada año.

64. La Oficina de Evaluación incorporará las experiencias adquiridas durante la ejecución de este plan, incluido el nivel de recursos en relación con los resultados previstos, en la preparación del siguiente plan de evaluación, que se someterá a la consideración de la Junta Ejecutiva en 2017.